



555 - ACOSO LABORAL Y FACTORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS ASOCIADOS: ENCUESTAS 2020-2024

M. Pichiule-Castañeda, A. Gandarillas-Grande, M.F. González-Gómez, M.F. Domínguez-Berjón

Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública, Comunidad de Madrid.

Resumen

Antecedentes/Objetivos: El acoso laboral tiene un impacto negativo en la salud y puede ampliar las desigualdades de género. El objetivo ha sido analizar las características demográficas y socioeconómicas asociadas al acoso laboral autorreferido, a lo largo de toda la vida, en la Comunidad de Madrid (CM) en el periodo 2020-2024.

Métodos: Los datos proceden del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles dirigido a población adulta (SIVFRENT-A) de la CM (18-64 años). Se preguntó: “¿Es o ha sido objeto de acoso laboral (en el trabajo actual o en cualquier trabajo que haya tenido anteriormente)?”. Se preguntó también por el tipo de acoso: físico, psicológico o sexual. Se calculó la prevalencia de acoso con intervalos de confianza del 95% (IC95%). Se analizó la asociación con: sexo, edad (18-29, 30-44, 45-64), país de nacimiento (España, otro país con IDH (Índice de Desarrollo Humano) $\geq 0,8$ o IDH $< 0,8$), nivel educativo (universitarios, medios y básicos), situación laboral (trabajo remunerado, desempleo, otro), tener pareja estable y año de encuesta. Se calculan razones de prevalencia ajustadas (RPa) según modelos de regresión de Poisson para el total y estratificadas por sexo.

Resultados: En 9.054 encuestas a personas que trabajaban o habían trabajado, 49,9% eran mujeres. En 2020-2024 la prevalencia de acoso fue de 13,7% (IC95%: 13,0-14,4); 16,6% (IC95%: 15,6-17,7) en mujeres y 10,8% (IC95%: 9,9-11,7) en hombres. El 37,4% de los casos refirió acoso en los últimos 6 meses. El acoso psicológico fue el más prevalente y el acoso sexual se concentró casi exclusivamente en mujeres. El acoso a lo largo de toda la vida se asoció con edad: 45-64 y 30-44 (RPa: 2,03; IC95%: 1,69-2,44 y RPa: 1,83; IC95%: 1,52-2,21 respecto a 18-29 años respectivamente), ser mujer (RPa: 1,57; IC95%: 1,41-1,75), estar en desempleo o tener otra situación laboral (RPa: 1,27; IC95%: 1,06-1,52 y RPa: 0,74; IC95%: 0,59-0,94 respecto a trabajo remunerado), no tener pareja (RPa: 1,23; IC95%: 1,16-1,45), y haber nacido en un país con IDH $< 0,8$ (RPa: 0,71; IC95%: 0,60-0,83 respecto a nacidos/as en España). En el análisis estratificado: en mujeres, destaca la menor prevalencia de acoso referido entre las nacidas fuera de España (IDH $< 0,8$) (RPa: 0,66; IC95%: 0,54-0,80 respecto a las nacidas en España) y persiste la asociación positiva con el resto de variables indicadas. En hombres solo se encontró asociación positiva con mayor edad y no tener pareja.

Conclusiones/Recomendaciones: El acoso laboral es un problema frecuente que afecta de forma desproporcionada a mujeres. Su asociación con desempleo, país de nacimiento y no tener pareja estable evidencia la necesidad de políticas preventivas con enfoque de género y dirigida a grupos vulnerables.